DECRETO ALCALDICIO Nº 1357

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, "las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 100 UTM".
- b) Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- a) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°043 del 14 de Diciembre 2015, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2016.
- b) Decreto Alcaldicio Nº1005/ 10 de Marzo del 2016 que autoriza la Licitación y Bases Administrativas.
- c) Licitación ID: 2599-17-L116 de fecha de publicación 17/05/2016.
- d) Acta Apertura Electrónica Mercado Público de fecha 27 de Mayo del 2016
- e) Acta de Evaluación y Propuesta de Adjudicación Nº019 del 30 de Mayo del 2016.-
- f) Ord.N°363 del 31 de Mayo del 2016, con la autorización del Sr. Alcalde.
- g) Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1. ADJUDÍQUESE, la propuesta pública 2599-17-L116, denominada "Material Didáctico Pizarras y Otros", para alumnos de la Escuela Irma Salas Silva, por un monto de \$1.532.737, impuesto incluido, al oferente Sr. Gabriel Andrés Castillo Rivera, Rut:11.825.097-4, por los productos detallados en la licitación, en virtud de la evaluación y la oferta presentada por los oferentes.
- 2. EMÍTASE, la Orden de Compra a través de la página Mercado Público.
- 3. **IMPUTESE**, el gasto del presente decreto a la cuenta 22-04-000, Mobiliario y Otros para Personas del Presupuesto Vigente de Educación.
- 4. PUBLÍQUESE, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.

5. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.

. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Control
- Archivo D.A.E.M. (2)

OSG/MLEG/AMUM/sgs.

